

## US Corporate Transparency Act (CTA) – Reporte BOI

A nuestros clientes y amigos:

El 18 de febrero del año en curso se publicó un aviso emitido por el FinCen (Red de Aplicación de Delitos Financieros del Tesoro de EE.UU.), en donde confirma la entrada en vigor nuevamente de la obligación BOI (Información beneficiarios finales), estableciendo como fecha límite para cumplir con dicha obligación el **21 de marzo del 2025** para las sociedades americanas constituidas antes del 31 de diciembre del 2023.

Como recordarán, esta obligación busca identificar quienes son los accionistas o personas que mantienen el control en entidades constituidas en Estados Unidos.

Por lo que respecta a las entidades americanas formadas a partir del 19 de febrero del 2025, tendrán treinta (30) días desde la fecha de su constitución para presentar dicha información al FinCen.

Para cualquier consulta, favor de contactarnos y gusto los atenderemos

\* \* \* \* \*

Ciudad de México, enero de 2025.

Este documento ha sido preparado por A&H Haiat y Amezcua, S.C., por su propia cuenta, y es enviado a los destinatarios de este correo electrónico, única y exclusivamente con fines informativos. Las opiniones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de eventos posteriores. Las opiniones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información del Despacho, pero no constituyen una opinión legal en respuesta a una consulta específica, ni generan obligación o garantía, expresa o implícita respecto de su exactitud, integridad o suficiencia. En A&H Haiat y Amezcua, S.C. recomendamos que todos los esquemas de los contribuyentes sean revisados con un asesor fiscal, para lo cual nos ponemos a sus órdenes. El presente documento no constituye una oferta, ni una invitación o recomendación para la suscripción de documentos, celebración u omisión de actos, ni la compra o venta de activos, divisas o valores. Para cualquier información adicional relacionada con el contenido del presente correo, sírvase contactarnos a través de la siguiente dirección electrónica: [contacto@haiatyamezcua.net](mailto:contacto@haiatyamezcua.net) Consulte nuestro aviso de privacidad en [www.haiatyamezcua.net](http://www.haiatyamezcua.net).